

I

Guayaquil, 30 de Abril de 1998

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
LA CASA EUROPEA S.A
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de la Compañía LA CASA EUROPEA S.A, al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.-

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda la cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de la atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de la Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía LA CASA EUROPEA S.A y / o sus Administradores en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.-

b.- si la correspondencia, los libros de Acta de la Junta General, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.-

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.-

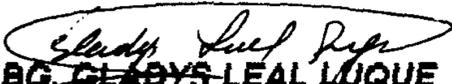
d.- Que los Estados Financieros son confiables, ha sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, según lo establece la resolución de la Superintendencia de Compañías.

e.- Los resultados de las pruebas no valoran situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de LA CASA EUROPEA S.A, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1997.-

3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los Administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas adecuadas.-

4.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a conocer de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores, y denuncias sobre la gestión de Administradores que se hicieran pensar que deben ser informados a Ustedes.-

Atentamente,


ABG. GLADYS-LEAL LUQUE
COMISARIO

11 JUN 1998

